

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia . . . . . 36 ptas. año  
 Particulares y colectividades . . . . . 40 » »  
 Número suelto, dentro de su año . . . . . 0,50 ptas.  
 » » de años anteriores . . . . . 0,75 »

*Se suscribe en la Intervención de la Diputación*

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil



**PRECIOS DE ANUNCIOS**

De prendadas . . . . . 0,75 ptas. línea  
 Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos . . . 1,00 » »  
 Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares . . . . . 1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

## SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Administración Provincial</b>		<b>Anuncios de Subastas</b>	
<b>Gobierno civil de Santander</b>			
Circular n.º 90. Transcribiendo una del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación sobre la concesión provisional a favor de Mr. Francis Diehop como cónsul de Gran Bretaña en Bilbao . . . . .	1110	Dirección General de la Guardia civil . . . . .	1110
		Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander . . . . .	1110
		Juzgado municipal número uno de Santander . . . . .	1111
		Junta vecinal de Bielba . . . . .	1111
		Junta vecinal de Celis . . . . .	1111
<b>Excma. Diputación provincial de Santander</b>		<b>Administración de Justicia</b>	
Anunciando los suministros durante el pasado mes de octubre de 1946 . . . . .	1110	Providencias judiciales . . . . . 1111	
<b>Anuncios Oficiales</b>		<b>Administración Municipal</b>	
Audiencia Territorial de Burgos . . . . .	1110	Ayuntamientos de: Puenteviesgo, Lamasón, Camargo y Penagos . . . . . 1113	

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL****GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER****CIRCULAR NUMERO 90**

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación comunica a este Gobierno civil, con fecha 16 de los corrientes, que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder con dicha fecha una autorización provisional a favor de Mr. Francis Dichop, para que pueda comenzar a ejercer el cargo de cónsul de carrera de la Gran Bretaña en Bilbao, con jurisdicción en las provincias de Vizcaya, Alava, Burgos, Logroño, Santander, Palencia, Guipúzcoa y Navarra, nombrado en sustitución de Mr. W. C. Graham.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Santander, 23 de noviembre de 1946. 2054

EL GOBERNADOR CIVIL,  
**JOAQUIN REGUERA SEVILLA**

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER**

*Suministros del mes de octubre de 1946*

La Comisión provincial de Santander, en unión del jefe administrativo de esta plaza,

Certifican: Que según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

Ración de pan, de 300 gramos, a 0,5175 pesetas.

Ración de cebada, los cuatro kilos, a tres pesetas sesenta céntimos.

Ración de paja, los seis kilos, a una peseta setenta céntimos.

Ración de un litro de aceite, a cinco pesetas ochenta y ocho céntimos.

Ración de un litro de petróleo, a una peseta cincuenta céntimos.

Ración de un kilogramo de carbón, a cuarenta y siete céntimos.

Ración de un kilogramo de leña, a dieciséis céntimos.

Ración de un kilogramo de carne, a dieciséis pesetas diez céntimos.

Ración de un litro de vino, a tres pesetas noventa y cuatro céntimos.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia en el citado mes a las tropas del Ejército y Guardia civil transeúnte por los mismos, se expide la presente, en cumplimiento de la disposición tercera de la Real Orden de 22 de marzo de 1850.

Santander, 19 de noviembre de 1946.—El presidente accidental, Francisco de Cáceres (rubricado).—El jefe administrativo, Antonio Rivas Núñez (rubricado).—El secretario, Luis Herrera (rubricado).

**ANUNCIOS OFICIALES****AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**

*Secretaría de Gobierno*

Vacante el cargo de fiscal de paz de Liérganes, se anuncia por el presente, para que los que aspiren a desempeñarlo puedan solicitarlo del excelentísimo señor presidente de la Audiencia Territorial, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio por medio de instancia, reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad judicial de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de primera instancia de Santoña, acompañándose los documentos ordenados por la Ley y demás que estimen convenirles.

Burgos, 21 de noviembre de 1946. El secretario de Gobierno, Víctor Dorao. 2067

Derechos de inserción: 28,50 ptas.

**ANUNCIOS DE SUBASTA****DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**

*Concurso para la adquisición de doce botes a remo*

Acordada la adquisición de doce

botes a remo para los servicios del Cuerpo, se saca a concurso su provisión entre industriales o constructores nacionales, con arreglo al pliego de condiciones que estará expuesto en el Cuartel de la Guardia civil de esta capital, admitiéndose las proposiciones en el Parque Móvil del Cuerpo, en Madrid, hasta las doce horas del día 30 del corriente.

Santander, 21 de noviembre de 1946.—El teniente coronel primer jefe, Miguel Garrido. 2064

Derechos de inserción: 23,50 ptas.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER**

Don Manuel Sánchez Escobar, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo—que hoy se encuentran en período de ejecución de sentencia—, a instancia del procurador don Joaquín Lombera Arce, en nombre y representación del "Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander", contra don Millán Jara Cobos, sobre re-

clamación de 17.560,50 pesetas de principal, con más los intereses legales de dicha suma y costas, en cuyas actuaciones se saca a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de treinta y cinco mil pesetas, el siguiente vehículo embargado al deudor:

Un automóvil, marca "Fiat", de seis HP, tipo topolino, matrícula S. S.-10.427, motor número 046244, bastidor número 046441, conducción interior, de dos plazas, y un reducido asiento en la parte posterior de aquéllas, cuyo vehículo es descapotable y tiene cinco neumáticos, a medio uso.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Lucía, número 36, principal, el día diez del próximo mes de diciembre, a las once horas; y se previene a los licitadores: que para tomar parte en aquélla deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor por el que sale a subasta expresado vehículo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que el automóvil de referencia se encuentra depositado en

poder de don Manuel Escandón San Juan, quien lo tiene bajo su custodia en la Central del "Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander", sita en la calle de Tantín, de esta capital, donde podrá ser examinado por los que quieran tomar parte en expresada subasta.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente, en Santander a veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El juez, Manuel Escobar.—El secretario judicial, Arturo Valdivieso.

Derechos de inserción: 86 ptas.

### JUZGADO MUNICIPAL NUM. UNO DE SANTANDER

Don Angel de Huidobro y Pardo, juez municipal del distrito número uno de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita proceso de cognición seguido por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander contra la herencia yacente de don Felipe Fernández Sánchez, conocido de siempre por don Felipe Fernández Riego, y otros, sobre pago de pesetas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, y precio de ocho mil pesetas, la siguiente finca embargada a la expresada herencia yacente:

"Terreno prado, radicante en el pueblo de Liano, sitio llamado El Cerecillo, que mide veintiséis áreas cuarenta centiáreas, y linda: al Norte, carretera y Santos Cuesta, antes Gabriel Fernández; al Sur, carretera y Pedro Castanedo; al Este, Gabriel Fernández y Pedro Castanedo, y al Oeste, con Anastasio Fernández. Dentro de esta finca, y al lado Norte de la misma, existe construido un edificio de sólo planta baja, que mide cinco metros de frente por seis de fondo, existiendo también paredes en mal estado de otro edificio derruido."

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Somorrostro, número 3, 1.º, el día treinta y uno de diciembre próximo, hora de las doce de su mañana; advirtiéndose que los títulos de propiedad de la finca que se subasta estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma; previnién-

dose: que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la indicada tasación de ocho mil pesetas, y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja sucursal de Depósitos el diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.—

Dado en Santander a 21 de noviembre de 1946.—El juez, Angel de Huidobro.—José Ruiz.

Derechos de inserción: 86 ptas.

### JUNTA VECINAL DE BIELBA

El sábado 21 de diciembre próximo, a las horas que luego se dirán, han de celebrarse las subastas forestales siguientes, presididas por el de esta Junta vecinal, en el Salón de actos del Ayuntamiento de Herreñas.

Las dos primeras subastas, de cuantía superior a 10.000 pesetas, se celebrarán, por pliegos cerrados, presentados en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez de la mañana, hasta las seis de la tarde, en los días hábiles, desde la publicación de este anuncio, hasta el anterior al de la licitación, bajo sobre cerrado, que en su exterior diga: "proposición para optar a la subasta..."

Las restantes se celebrarán entregando los pliegos una vez abierto el acto y durante un plazo de media hora.

El depósito provisional para poder participar en las subastas ha de hacerse previamente en la Depositaria municipal, acompañando el resguardo con la proposición, excepto en las dos primeras subastas, que será entregado separadamente, aunque en el mismo acto. Este depósito será equivalente al 10 por 100 del precio de tasación.

Las proposiciones se harán en pliegos reintegrados con 4,50 pesetas, y se ajustarán a este modelo:

Don ..., vecino de ..., ofrece por la primera (o la que sea) subasta forestal de la Junta vecinal de Bielba la cantidad de ... (en letra).

(Fecha y firma).

Primera subasta.—A las doce: Setenta y cinco robles, del monte de

Rábago, valorados en 13.041 pesetas, con 95 metros cúbicos.

Segunda subasta.—A las trece: Setenta y cinco robles, del mismo monte, valorados en 12.075 pesetas, cubricados en 85 metros.

Tercera subasta.—A las quince: Cincuenta robles, de los montes de Bielba, numerados del 51 al 100, valorados en 7.240 pesetas, con 50 metros cúbicos.

Cuarta subasta.—A las dieciséis: Cincuenta robles, de los montes de Bielba, numerados del 1 al 50, valorados en 6.007 pesetas, con 49 metros cúbicos.

Quinta subasta.—A las diecisiete: Cincuenta alisas, del monte de Rábago, valoradas en 3.000 pesetas, con 30 metros cúbicos.

Sexta subasta.—A las dieciocho: Cincuenta alisas, del monte de Rábago, valoradas en 2.500 pesetas, con 26 metros cúbicos.

Bielba, 23 de noviembre de 1946.  
El presidente, Fidel García. 2072

Derechos de inserción: 71 ptas.

### JUNTA VECINAL DE CELIS

A las doce del día veintiséis de diciembre próximo se subastarán en este pueblo, sitio de La Capellanía, y salón de don Jesús Abascal, veinticinco robles, del monte Cuesta del Taladro, sitio de La Canal del Cándano, número 332 bis del catálogo de los de utilidad pública, con cubricación de 17 metros, valoradas en mil ciento noventa pesetas. La subasta se verificará bajo mi presidencia, sobre dicho tipo de valoración.

Los proposiciones se ajustarán a este modelo:

Don ..., vecino de ..., ofrece por los 25 robles de La Canal del Cándano ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma).

El depósito equivale al 10 por 100 de la tasación, y se ha de hacer en la Secretaría de la Junta vecinal.

Celis, 23 de noviembre de 1946.  
El presidente, José Cortijo. 2073

Derechos de inserción: 26 ptas.

### ADMÓN. DE JUSTICIA

En el juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado contra Bibiana Cacicedo Menéndez, mayor de edad y vecina que fué de esta ciudad, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo: Que debo condenar y condeno a Bibiana Cacicedo Menéndez a la pena de diez días de arresto y pago de las costas, más la indemnización al perjudicado en la cantidad de quince pesetas.

Así, por esta sentencia, lo pronuncia, manda y firma.—Cesáreo Tejedor.”

Y para notificar a la interesada, se expide la presente cédula, en Santander a 15 de noviembre de 1946.—El secretario, V. Villar Padín.

2053

*Juzgado de primera instancia e instrucción de Ramales*

Don Carlos Pardo Ouro, secretario interino del Juzgado de primera instancia de la villa de Ramales y su partido,

Doy fe: Que en los autos que se hará mérito se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

“Encabezamiento de la demanda. En la villa de Ramales de la Victoria a treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y seis. El señor don Luis Tejuca del Cueto, juez de primera instancia de Castro Urdiales y su partido, con prórroga de jurisdicción a este de Ramales, ha visto los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, promovido por el procurador habilitado don Manuel López Pascual, a nombre y representación del Ayuntamiento de Rasines, bajo la dirección del letrado don Luis Herrera de Pedro, contra la sociedad anónima Dolomías y Derivados, S. A., domiciliada en Bilbao, y en su representación, don José María Pradera y Pradera, declarado en rebeldía; y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador habilitado don Manuel López Pascual, en representación del Ayuntamiento de Rasines, contra la compañía Dolomías y Derivados, S. A., representada por don Juan María Pradera y Pradera, declarado en rebeldía, debo de condenar y condeno al demandado que abone a la entidad demandante la cantidad de cuatro mil pesetas, más los intereses legales a razón del cuatro por ciento anual de aquella cantidad a partir de la interposición de la demanda, condenando igualmente al demandado en la representación por que se le demanda, al pago de la totalidad de las costas del litigio.

—Notifíquese esta resolución, dada la rebeldía del condenado demandado, en cualquiera de las formas consideradas.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Tejuca.” (Rubricado).

Ha sido publicada en el mismo día de su fecha por el señor juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública.

Para que sea notificado a los demandados, por edictos en el “Boletín Oficial” de la provincia, libro la presente, en Ramales a dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—C. Pardo.—Visto bueno (ilegible).

Derechos de inserción: 87,25 ptas.

Carmen y Luisa López Sánchez y Carmen Moreno Pérez, domiciliadas últimamente en Santander, procesadas en sumario número 102 de 1946 por hurto, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número uno, sito en Santa Lucía, 36, primero, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendidas en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declaradas rebeldes, parándolas el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades procedan a la busca y captura y conducción a la cárcel de las referidas procesadas, poniéndolas a la disposición de este Juzgado. 2005

Por el presente, se cita, llama y emplaza a los familiares del legionario fallecido Jesús García Expósito, que fué del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, que se crean con derecho, dentro del cuarto grado civil, a la sucesión abintestato del mencionado legionario, hijo de Antonio Díaz Landaburu y Concepción Carriles Morán, natural de Zaragoza de 43 años de edad de estado soltero y vecindado en Reinosa (Santander), para que en el plazo de quince días, a partir desde el día de su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Santander del presente edicto, comparezcan ante el comandante juez instructor permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en su despacho oficial del Acuartelamiento de Riffien (Marruecos) o se presenten a la

autoridad judicial correspondiente en el punto de su residencia, a cuya autoridad ruego la comunicación oportuna.

Dado en Riffien a 11 de noviembre de 1946.—El comandante juez instructor (ilegible).

Conforme el artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (“Boletín Oficial del Estado” número 44), se hace saber que por auto dictado por la respectiva Sala de instancia de la Comisión liquidadora de Responsabilidades Políticas en los expedientes seguidos contra los inculcados que se mencionan en la siguiente relación, éstos o sus herederos, en su caso, han recobrado la libre disposición de sus bienes quedando, sin más requisitos, levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren llevado a efecto en los mismos:

Emiliano Ibáñez Vicente, vecino de Las Rozas.

Roque Díez Fernández, vecino de La Aguilera.

Victoriano Valle Luis, vecino de Las Rozas.

Apolinar Serrano Gutiérrez, vecino de Villanueva de Valdearroyo.

Jesús Santiarrián Gómez, vecino de San Martín de Elines.

Emiliano García Díez, vecino de Mataporquera.

Jesús Campo Peña, vecino de Reinosa.

Higinio Sáinz Fernández, vecino de Bustamante.

Victoriano López Rivero, vecino de Argüeso.

Gonzalo Fernández García, vecino de Barrio.

Dado en Reinosa a 12 de noviembre de 1946.—Cándido Alonso.—Lázaro Alvarez. 2031

En el juicio verbal de faltas celebrado en este Juzgado municipal a instancia del señor fiscal, contra Antonio y Ramón Sumillera Juan, vecinos que fueron de esta población, en la actualidad ausentes en ignorado paradero, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva, copiada a la letra, dice así:

“Fallo: Que debo condenar y condeno a Ramón Sumillera Juan, mayor de edad y ausente en ignorado paradero, a la pena de treinta días de arresto y a la indemnización a la perjudicada en la cantidad de ciento cincuenta y cinco pesetas y pago de las costas.

Así, por esta sentencia, lo pronuncia, manda y firma.—Cesáreo Tejedor.”

Y para notificar al denunciado la anterior resolución, se expide la presente cédula, en Santander a 15 de noviembre de 1946.—El secretario, V. Villar Padín. 2052

En el juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado contra José Luis Sánchez Díez por hurto de una bicicleta, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

“Sentencia.—Santander a 8 de noviembre de 1946. El señor juez municipal del distrito número dos, don Cesáreo Tejedor Pérez, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal, en representación de la acción pública, contra José Luis Sánchez Díez, de 23 años, soltero, limpiabotas, ausente en ignorado paradero, por hurto de una bicicleta de la propiedad de Manuel Somaza Echevarría, mayor de edad, casado y vecino de Campogiro; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Luis Sánchez Díez, ausente en ignorado paradero, a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.

Así, por esta sentencia, lo pronuncia, manda y firma.—Cesáreo Tejedor.”

Santander, 9 de noviembre de 1946.—El secretario, V. Villar Padín. 2051

## ADMÓN. MUNICIPAL

### Ayuntamiento de PUENTE-VIESGO

Formada por este Ayuntamiento la Matrícula de Industrial para el próximo ejercicio de 1947, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a fin de que pueda ser examinada por los contribuyentes en ella contenidos y presentar dentro del plazo fijado las reclamaciones que crean convenientes.

Puenteviesgo, 5 de noviembre de 1946.—El alcalde, Agustín Cavia. 1978

Formado el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente ejercicio para la formación del que

con carácter ordinario ha de regir en el próximo año 1947, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 22 del Decreto de 25 de enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas locales, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

Puenteviesgo, 7 de noviembre de 1946.—El alcalde, Agustín Cavia. 1982

Por medio del presente, se hace saber que la Corporación municipal que presido ha tomado el acuerdo de aprobación de imposición de exacciones, juntamente con las tarifas y Ordenanzas, para el presupuesto municipal ordinario de 1947, conforme al artículo 269 del Decreto de 25 de enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas locales.

Y al objeto de que puedan presentarse contra dicho acuerdo de aprobación las reclamaciones que se estimen pertinentes, conforme al artículo 270 de dicho Cuerpo legal, se halla expuesto al público el expediente instruido al efecto, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, y publicado que sea en el “Boletín Oficial” de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, de conformidad al mencionado artículo 269.

Y, para general conocimiento, se manda publicar este edicto.

Puenteviesgo, 7 de noviembre de 1946.—El alcalde, Agustín Cavia. 1984

### Ayuntamiento de LAMASON

Se encuentran expuestos al público, para examen y reclamaciones, por plazo reglamentario, en la Secretaría municipal, los siguientes documentos:

Listas cobratorias de Urbana para 1947.

Repartimiento de Rústica y Pecuaria y listas cobratorias.

Matrícula Industrial y listas.

Lamasón, 30 de octubre de 1946. Nemesio Agüeros. 1983

### Ayuntamiento de MEDIO CUDEYO

A efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, por el plazo de quince días, en la

Secretaría municipal, los siguientes documentos cobratorios para el ejercicio de 1947:

Padrones de la contribución Rústica y Pecuaria, listas cobratorias de Urbana, Patente de Automóviles y Matrícula de Industrial.

Por el mismo plazo, y a idénticos efectos, se halla expuesto al público el expediente de habilitación de crédito para el pago de atenciones dentro del actual ejercicio.

Medio Cudeyo, 14 de noviembre de 1946.—El alcalde, Emilio Maza. 2027

### Ayuntamiento de CAMARGO

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1947, en sesión de quince de los corrientes, queda expuesto al público, en el correspondiente Negociado de Intervención, por término de quince días hábiles, durante los que podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas; advirtiéndose que, pasado este plazo, no se atenderá ninguna, por justa que fuera.

Consistoriales de Camargo, 20 de noviembre de 1946.—El alcalde, Amancio Arche.

### Ayuntamiento de PENAGOS

Conforme al acuerdo de esta Corporación, se anuncia concurso para nombramiento de recaudador de los arbitrios municipales sobre carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas y alcoholes y pescados finos, mediante gestión afianzada formalizada por escritura pública, para el ejercicio de 1947.

El gestor percibirá únicamente como remuneración el exceso de la cantidad que recaude de la que se le adjudique el servicio, no pudiendo ser inferior la cantidad que ingrese al municipio, de veintidós mil ochenta pesetas.

Las condiciones para este concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y el acto del concurso tendrá lugar al siguiente día de los veinte hábiles en que aparezca este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, a las once de la mañana, en esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Penagos, 22 de noviembre de 1946. El alcalde, F. Naveda.

Derechos de inserción: 31 ptas.

# INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, Boletín "Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de noviembre de 1946

Págs.	Págs.
<b>Administración Provincial</b>	
<b>Gobierno civil de Santander</b>	
Circular n.º 84. Relación de las licencias de caza y para cazar expedidas durante el tercer trimestre de 1946 .....	1038
Circular n.º 85. Transmitiendo una comunicación del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la que se autoriza para ejercer el cargo de cónsul general de Honduras en España a don Juan de Olozaga .....	1046
Circular n.º 86. Transmitiendo el nombramiento interino de don Fernando Díaz Mella, cónsul de Vigo, con jurisdicción en las provincias que se citan .....	1074
Circular n.º 87. Transmitiendo la concesión del correspondiente exequatur a don Modesto Piñero Riquelme, como cónsul de los Países Bajos .....	1074
Circular n.º 87. Transmitiendo una comunicación del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación sobre la autorización provisional al señor Nárcez de Lima Ferreira para el cargo de cónsul del Brasil en Vigo .....	1090
Circular n.º 88. Encareciendo a los señores alcaldes de la provincia para que remitan a la Secretaría del Gobierno civil certificación detallada de las entregas de papel que hagan al representante del almacenista "Beotivar y Compañía" .....	1101
Circular n.º 89. Concediendo autorización al señor alcalde de San Miguel de Aguayo para dar una batida a los lobos .....	1105
Circular n.º 90. Transcribiendo una del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación sobre la concesión provisional a favor de Mr. Francis Dichop como cónsul de Gran Bretaña en Bilbao .....	1110
	<b>Excma. Diputación provincial de Santander</b>
	Anuncio de suministros durante el pasado mes de septiembre de 1946 .....
	1014
	Anunciando el Proyecto del Nuevo Plan Provincial de Caminos Vecinales, con varias modificaciones sobre el Proyecto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 14 de junio del corriente año .....
	1014
	Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de septiembre de 1946 .....
	1066
	Anunciando acuerdo de la Comisión Gestora aprobando la implantación de derechos-tasas por rodaje para toda clase de vehículos que transiten por las vías provinciales .....
	1074
	Anunciando relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso para cubrir en propiedad cinco plazas de peones camineros y seis de vigilantes de arbitrios .....
	1090
	Anunciando concurso para la adjudicación de varias becas de estudio con la cantidad sobrante de lo consignado a tales fines ...
	1098
	Anunciando acuerdo de la Comisión Gestora aprobando la implantación de una Ordenanza para la exacción de los servicios del "Boletín Oficial", de la Imprenta provincial .....
	1102
	Anunciando concurso para la provisión, con carácter interino, de la plaza de recaudador de contribuciones de la Zona de Potes .....
	1105
	Anunciando los suministros durante el pasado mes de octubre de 1946 .....
	1110
	<b>"Boletín Oficial del Estado"</b>
	<b>Jefatura del Estado</b>
	Decreto-Ley de 10 de octubre de 1946, por el que se suspende la modalidad de venta

	Págs.
en subasta para los productos tasados o intervenidos .....	1081
<b>Presidencia del Gobierno</b>	
Decreto de 24 de octubre de 1946, por el que se crea la Delegación Especial del Gobierno para la inspección del cumplimiento de las disposiciones sobre Tasas y Abastos .....	1014
Orden de 29 de octubre de 1946, por la que se señalan los transportes "Urgentes" y "Preferentes" durante el mes de noviembre próximo .....	1054
<b>Ministerio de Trabajo</b>	
Orden de 24 de octubre de 1946, por la que se modifican algunos artículos del Reglamento del Subsidio de Vejez de 2 de febrero de 1940 .....	1085
<b>Ministerio de Justicia</b>	
Orden de 31 de octubre de 1946, por la que se dictan normas aclaratorias de los Decretos de 30 de agosto y 27 de septiembre del corriente año, sobre delitos contra el régimen legal de Abastecimientos .....	1076
<b>Administración Central</b>	
<b>Ministerio de Industria y Comercio</b>	
Circular número 599, por la que se dictan normas para la elaboración del pan .....	1046
<b>Anuncios Oficiales</b>	
Distrito Minero de Santander .....	1023
Jefatura Agronómica de Santander .....	1048
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	1048
Gobierno civil de Santander .....	1054
Comisaría de Recursos de la Zona Norte .....	1054
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	1067
Gobierno civil de Santander .....	1067
Junta provincial de Beneficencia de Santander .....	1068
Comisaría de Recursos de la Zona Norte .....	1068
Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas .....	1077
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	1077
Caja de Recluta número 54, de Santander ...	1077
Servicio Nacional del Trigo .....	1077
Distrito Minero de Santander .....	1078
Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro ...	1078
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	1082
Comisaría de Recursos de la Zona Norte .....	1086
Dipisión Hidráulica del Norte de España .....	1087
División Hidráulica del Norte de España ...	1090
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	1091
Audiencia Territorial de Burgos .....	1092
Delegación provincial de Trabajo de Santander .....	1098
Distrito Forestal de Santander .....	1103
Mancomunidad Sanitaria provincial de Santander .....	1108
Audiencia Territorial de Burgos .....	1110

	Págs.
<b>Administración Económica</b>	
Mancomunidad Sanitaria provincial de Santander .....	1032
Delegación de Hacienda de Santander .....	1055
Tesorería de Hacienda de Santander .....	1068
Delegación de Hacienda de Santander .....	1078
Delegación de Hacienda de Santander .....	1092
Delegación de Hacienda de Santander .....	1103
<b>Anuncios de Subastas</b>	
Ayuntamiento de Molledo .....	1032
Ayuntamiento de Soba .....	1032
Ayuntamiento de Los Tojos .....	1033
Junta provincial de Beneficencia de Santander .....	1044
Excelentísima Diputación provincial de Santander .....	1049
Ayuntamiento de Rionansa .....	1049
Juzgado comarcal de Piélagos .....	1056
Junta vecinal de Bejes .....	1056
Junta vecinal de San Sebastián .....	1057
Junta vecinal de Lebeña .....	1057
Ayuntamiento de Comilla .....	1069
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna ...	1069
Ayuntamiento de Cabezón de Liébana .....	1069
Junta administrativa de Ogarrio .....	1069
Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suo .....	1078
Junta vecinal de Cabrojo .....	1082
Ayuntamiento de Castro Urdiales .....	1087
Ayuntamiento de Gieza .....	1087
Ayuntamiento de Arenas de Iguña .....	1087
Ayuntamiento de Piélagos .....	1093
Ayuntamiento de Cabezón de la Sal .....	1093
Confederación Hidrográfica del Ebro .....	1098
Ayuntamiento de Cabezón de Liébana .....	1103
Junta vecinal de Bejes .....	1103
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	1108
Ayuntamiento de Santoña .....	1108
Dirección General de la Guardia civil .....	1110
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander .....	1110
Juzgado municipal número uno de Santander .....	1111
Junta vecinal de Bielba .....	1111
Junta vecinal de Celis .....	1111
<b>Administración de Justicia</b>	
Providencias judiciales, páginas 1033, 1044, 1049, 1070, 1079, 1082, 1087, 1094, 1098, 1103 y .....	1111
<b>Administración Municipal</b>	
Ayuntamientos de: Laredo, Pesquera, Liendo, San Pedro del Romeral, Argoños, Meruelo, Ruente, San Vicente de la Barquera, Reocín, Selaya, Vega de Liébana, Castañeda, Cabuérniga, Ramales, Marina de Cudeyo, Polaciones, Ribamontán al Mar, Ruesga, Enmedio, Arenas de Iguña, Liérganes, Cabezón de Liébana, Villafufre, Voto y Torrelavega .....	1034

Págs.	Págs.
<p>Ayuntamientos de: Santiurde de Reinosa, Valdáliga, Villaescusa y Hermandad de Campoo de Suso ..... 1044</p> <p>Ayuntamientos de: Santander, Cabezón de la Sal y Arredondo ..... 1050</p> <p>Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Enmedio, Arredondo, Astillero, Cabezón de la Sal, Entrambasaguas, San Vicente de la Barquera, Bárcena de Cicero, Saro, Anievas, Alfoz de Lloredo, Suances, Molledo, Santillana del Mar y Reocín ..... 1057</p> <p>Ayuntamientos de: Santander, Escalante, Noja, Los Tojos, Reinosa, Cartes, Camaleño, Luena, Ruento, Colindres, Soba, Udías, Tudanca y Las Rozas ..... 1071</p> <p>Ayuntamientos de: Santander, Entrambasaguas, Guriezo, Pesquera, Santoña y Rionansa ..... 1080</p> <p>Ayuntamientos de: Santander, Penagos, Ruiloba, Vega de Pas, Cabuérniga, Santiurde de Toranzo, Laredo, Reinosa, Argoños, Mazcuerras, Marina de Cudeyo, Suances,</p>	<p>Valdeolea, Corvera de Toranzo, Reocín, San Miguel de Aguayo, Torrelavega y Junta vecinal de Las Bilas ..... 1083</p> <p>Ayuntamientos de: Santander, Arnauero, Los Corrales de Buelna, Liérganes, Argoños y Escalante ..... 1088</p> <p>Ayuntamientos de: Santander, Enmedio, Molledo y Vega de Pas ..... 1096</p> <p>Ayuntamiento de Santander ..... 1100</p> <p>Providencias judiciales ..... 1103</p> <p>Ayuntamientos de: Santander, Entrambasaguas, Ribamontán al Monte y Comillas, Monte de Piedad de Santander ..... 1104</p> <p>Ayuntamientos de: Santander y Enmedio ... 1108</p> <p>Ayuntamientos de: Puenteviesgo, Lamasón, Camargo y Penagos ..... 1113</p> <p style="text-align: center;"><b>Anuncios Particulares</b></p> <p>Acta Notoriedad ..... 1072</p> <p>Banco Vitalicio de España ..... 1072</p> <p>Monte de Piedad de Santander ..... 1084</p> <p>Sindicato Agrícola de Cabezón de la Sal ..... 1108</p> <p>Taurina Montañesa, S. A. .... 1108</p>